

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se debe respetar el número de estudiantes de nuevo ingreso para el curso de adaptación al grado aprobado en la memoria verificada.

Se debe revisar la información facilitada en las guías docentes de forma que la información que se ofrezca sea homogénea (campus de Palencia y Segovia) y actualizada (asignaturas optativas Campus de Segovia).

Se deben reforzar las plantillas de profesorado de los diferentes Centros donde se imparte la titulación.

Se recomienda mejorar la experiencia investigadora del profesorado ya que cuenta con un número de sexenios muy bajo.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias definido en el Título sigue manteniendo su relevancia dentro del ámbito académico, científico y profesional.

La estructura del Título y el Plan de estudios diseñados en la Memoria inicial han sufrido algunas modificaciones a lo largo de su proceso de implantación. Así, en el curso 2011/12 se puso en marcha en los tres Centros donde se imparte el Título (Soria, Palencia y Segovia) un "Curso de Adaptación para antiguos titulados", lo que se valora positivamente en cuanto permite a tales titulados acceder a una formación en consonancia con la nueva realidad educativa y social. Por otro lado, se implantó la modalidad semipresencial, además de la presencial, en el centro de Palencia en el curso 2014/15, lo que supone una evidente adaptación de los estudios a las necesidades de una sociedad cada vez más dependiente de las nuevas tecnologías y que ayuda a compatibilizar formación con necesidades profesionales y familiares o personales. Esta enseñanza semipresencial se desarrolla cumpliendo los objetivos y estándares necesarios.

Por último, el Plan de Estudio se modificó en el sentido de convertir el carácter obligatorio de las Prácticas Externas en optativo. Esta alteración, en la práctica, no ha comportado dificultades en la consecución de las competencias profesionales por parte del alumnado, dado que la mayor parte cursa esta materia.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

El procedimiento de admisión y acceso al Título aparece convenientemente publicitado en la página web de la Universidad de Valladolid, a la que puede accederse igualmente desde la página de los diferentes Centros en que se imparte el Título. Los criterios de admisión son los mismos que los de acceso a cualquier titulación dentro de una Universidad pública. El Título, además, dispone de un sistema de información previo a la matriculación así como un programa de apoyo en la elección de la titulación. También existen procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y orientación y plan de acogida en la modalidad semipresencial. Los requisitos de admisión cumplen la legislación vigente.

La Memoria de verificación delimita claramente el número de plazas de nuevo ingreso a ofertar en cada curso de implantación de la titulación. Según los últimos datos, el número de plazas ofertadas en muchas ocasiones ha sido superior a las previstas en la Memoria, aunque el número de estudiantes de nuevo ingreso computado no ha superado los indicados en la Memoria, salvo en el Centro de Palencia que sí se ha superado.

Respecto al curso de adaptación, las previsiones de la Memoria son que el número de plazas sea el siguiente: 40 en Palencia, 25 en Soria y 15 en Segovia. En Palencia, según los datos facilitados, el número de estudiantes matriculados en el curso de adaptación durante los cursos 2011/12 y 2012/13 fue superior al previsto, 43 y 58, respectivamente, mientras que en el curso 2013/14 descendió a 14. En el centro de Soria se ha respetado el número de plazas en el curso de adaptación pues el número de matriculados ha sido de 25, 12 y 11 para los cursos que van desde el curso 2011/12 al 2013/14, respectivamente. En el centro de Segovia no se ha respetado totalmente el número de estudiantes, pues el número de alumnos matriculados ha sido de 15, 19 y 13 en los cursos que transcurren entre el curso 2011/12, 2012/13 y 2013/14, respectivamente.

Una de las modificaciones realizadas a la Memoria del Título incluye la actualización de la normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos. En la actualidad en los tres Centros se aplica la normativa de la Universidad de Valladolid sobre el particular. El extenso listado de alumnos con reconocimiento de créditos demuestra que el sistema ha funcionado y que la normativa se ha aplicado correctamente.

El Plan de Estudios se organiza en 13 materias, basadas en los "bloques temáticos" que para este grado recogió el Libro Blanco del Título. Estas 13 materias, a su vez, se desarrollan a través de 70 asignaturas: 10 asignaturas de formación básica, 19 asignaturas obligatorias, 40 asignaturas optativas (incluyendo las Prácticas Externas) y 1 de Trabajo de Fin de Grado. La optatividad se propone por cada Centro responsable del Título, pero enmarcada en dos itinerarios formativos comunes a los tres: un itinerario de "Ciencias Jurídicas" y otro de "Economía y Empresa". Muchas asignaturas optativas no se ofertan, por falta de profesorado. Resulta admisible que no se impartan las que no alcanzan un determinado número de matriculadas/os, pero no que no se ofrezcan de antemano.

En relación a las guías docentes, ya en su informe externo de seguimiento, ACSUCYL puso de manifiesto que algunas no estaban publicadas y disponibles en la web antes del inicio de la actividad docente, si bien existía un compromiso institucional y de los responsables del Título en mejorar este aspecto. La situación ha mejorado notablemente aunque el formato de las guías no está totalmente uniformado (excepción del centro de Soria) y, en algunas ocasiones (básicamente respecto a las asignaturas optativas del centro de Segovia), no están actualizadas.

En los diversos informes de seguimiento, se han ido incorporando los nombres de las personas que iban asumiendo la función de coordinador de cada nuevo curso en cada Centro.

En el autoinforme se mencionan las actas de coordinación de curso del Centro de Palencia, que entendemos se refieran a dos actas del año 2011 incluidas en el marco del programa Orienta. De igual forma, en relación al Centro de Soria se indica que la coordinación del Título se realiza por la Coordinadora de Grado y los coordinadores de curso celebrándose reuniones informales sobre el tema. Tampoco se aportan evidencias concretas de la celebración de tales reuniones y los acuerdos adoptados. Y similares consideraciones han de realizarse respecto al centro de Segovia. Se recomienda recoger documentalmente pruebas sobre la celebración de reuniones sobre el tema y de los problemas detectados.

Las guías docentes de las diversas asignaturas incorporan la distribución y coordinación entre las actividades formativas de carácter teórico y las de carácter práctico de cada una de ellas.

El Título se imparte en tres Centros por lo que la coordinación entre ellos resulta fundamental. Tal labor descansa en el Comité Intercentros y en los Comités de título de cada Centro. Los Comités se han constituido desde el primer momento y, las actas de las reuniones aportadas, evidencian que han desarrollado y cumplido su cometido.

En relación con las prácticas externas, si bien se indica en el autoinforme que se consideran fundamentales, han pasado a tener naturaleza de optativa por lo que no se garantiza en todo caso su realización. Con todo, los informes aportados

de los tutores académicos de las prácticas de los centros de Palencia y Soria evidencian resultados altamente satisfactorios.

El desarrollo del curso de adaptación se ha realizado conforme a lo establecido en la Memoria de verificación si bien el número de alumnos matriculados, como se ha mencionado anteriormente, en algunos casos ha superado el número de plazas previstas.

Por otra parte, de lo indicado en la Memoria de verificación parece derivarse que el Curso de adaptación se configuraría como un grupo específico (de hecho se oferta un número de plazas particulares) y, sin embargo, tras el primer año de implantación, en los centros de Soria y Segovia se imparte dentro de los grupos generales de docencia, con los consiguientes problemas de ajuste horario y planificación docente. La solución ha sido la reducción de la oferta del curso de adaptación a alumnos con titulaciones habilitantes que, además, pudieran acreditar experiencia profesional para exigirle solamente cursar una asignatura y la realización del TFG. Tales cambios suponen una reducción de las opciones establecidas en la Memoria de verificación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información disponible en la web sobre las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados es suficiente y relevante.

La página web de la Universidad de Valladolid (y las diversas páginas específicas de los distintos Centros donde se imparte la titulación, que remiten a ella) ofrecen información completa y detallada sobre el Plan de Estudios, sus objetivos y competencias, el calendario de implantación, el curso de adaptación, las asignaturas, el horario, la tutorías y las fechas de los exámenes. A su vez, la pestaña relativa a asignaturas permite acceder a la guía docente donde se encuentra toda la información relevante y necesaria para el seguimiento de cada materia. Asimismo, en cada página web de los diversos Centros se ofrece información sobre los resultados académicos del título y los indicadores correspondientes (Tasa de rendimiento, tasa de abandono inicial, tasa de graduación y tasa de eficiencia).

En la página web de la Universidad aparece publicada la Memoria de verificación del título, con las diversas modificaciones de que ha sido objeto y los diversos informes de verificación y evaluación de tales modificaciones. Igualmente, y siguiendo las indicaciones de la ACSUCYL, se publica información sobre los resultados del sistema de garantía de calidad.

La información contenida en la web está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria y sus modificaciones. No obstante, debería mejorarse la disposición de información, ya que en ocasiones resulta dispersa y poco accesible dificultando su localización. Además, como se ha indicado anteriormente, debe revisarse la información de las guías docentes.

Además de la difusión general de la titulación a través de la web, se realizan campañas publicitarias en prensa y radio para facilitar el acceso a la información a todos los grupos de interés. Especialmente relevante es la participación de los diversos centros en Jornadas de Puertas Abiertas donde se explican a eventuales futuros estudiantes las características de la titulación. Igualmente destacable es el compromiso del Centro de Palencia en fomentar el Título en los centros de formación profesional con pasarelas de reconocimiento de asignatura con el Grado en Relaciones Laborales y Recursos

Humanos.

Por último, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos así como un breve CV del profesorado implicado en la docencia del Título. Igualmente se debe hacer pública la normativa de permanencia.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El sistema interno de garantía de calidad (SIGC) se corresponde con el de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno el 24/07/2008. Entre la documentación disponible no se evidencia que el SIGC haya sido actualizado desde su aprobación. El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título. No obstante, no se evidencia suficientemente cómo el análisis y valoración de los resultados alcanzados influye en la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados del aprendizaje del alumno, desde un enfoque de utilidad para la toma de decisiones por los órganos responsables del mismo. Asimismo, se echan en falta mecanismos para conocer el grado de satisfacción de algunos grupos de interés del título, como los empleadores, los egresados y el personal de administración y servicios.

Al tratarse de una titulación sometida a verificación que se imparte en tres Centros diferentes, se valora positivamente los mecanismos que se han desarrollado para la coordinación entre los mismos.

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de la calidad de la enseñanza y del profesorado, la calidad de las prácticas externas y la calidad de los programas de movilidad. A pesar de ello, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título. En cuanto a la evaluación de la actividad docente del profesorado, se recomienda continuar desarrollando el Programa Docencia para que alcance a todos los profesores que participan en la impartición del título. Del mismo modo, a partir de los resultados obtenidos en la evaluación docente, se recomienda aplicar las acciones de mejora que correspondan (especialmente en evaluaciones desfavorables). En todo caso, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa le ha formulado para la adecuada implantación del mismo.

El SIGC dispone de un procedimiento que permite la atención a las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes. Asimismo, existe un buzón de sugerencias en la web del Centro. No obstante, no se evidencia suficientemente cómo se aplica realmente dicho procedimiento, ni cómo se registran las quejas y sugerencias con objeto de su constancia y para facilitar su gestión hasta su resolución. Además, no se aportan datos sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, ni sobre el uso del buzón del Centro, ni sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto.

Si bien la implantación del SIGC está generando información de utilidad para los colectivos implicados en la titulación y está permitiendo realizar el seguimiento del título y la puesta en marcha de acciones de mejora, entre la documentación disponible no se evidencia que el SIGC disponga de procedimientos orientados específicamente al seguimiento, modificación y renovación de la acreditación del título, ni procedimientos concretos que establezcan que se analicen las recomendaciones procedentes de informes externos de evaluación, lo que pone de manifiesto que el SIGC no integra todos los procedimientos que afectan de manera directa al título evaluado. Se recomienda que las modificaciones que se produzcan en el título sean coherentes y consecuentes con la implantación del SIGC.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En el Informe de ACSUCYL de 27/06/2014 sobre la propuesta de modificación del Título relativa a la implantación de la modalidad semipresencial, se recomendaba justificar adecuadamente que se reconociera el máximo de los créditos posibles por enseñanzas superiores oficiales no universitarias (un 60%, es decir, 144 créditos), así como revisar el hecho de que toda la oferta de Prácticas externas fuera optativa. Ambas circunstancias cuentan ya con justificación específica en la Memoria del título. Desde otra perspectiva, en el informe externo de seguimiento de ACSUCYL de 31/10/2014 se indicaba que si bien el autoinforme señalaba que se habían llevado a cabo las recomendaciones de los informes de evaluación externa, no se precisaba cómo se procedió a ello. Igual sucede ahora con el autoinforme de renovación de la acreditación donde se señala de forma general que la implantación de las recomendaciones de la Agencia se realizará en la forma indicada, sin mayores concreciones que la remisión al Plan de Mejora del autoinforme 2013/14, pero sin especificar si tales medidas han sido puestas en práctica y cuáles han sido sus efectos. Sí parece que las recomendaciones del Informe externo de ACSUCYL respecto a la calidad y coherencia de la información publicada en la web han sido seguidas. De igual forma, en el Plan de Mejora recogido en el autoinforme de renovación se siguen las indicaciones del informe externo de ACSUCYL sobre la necesidad de especificar las acciones a llevar a cabo, los responsables de su desarrollo y los indicadores de seguimiento.

Con todo, resulta difícil evaluar este apartado pues, como se ha indicado, no se aportan evidencias de la realización efectiva de las acciones diseñadas para dar respuesta a las recomendaciones. Algunas sí se han realizado y han producido efectos, como la relativa a la reducción de la tasa de abandono de Soria, o la concerniente a la reestructuración de la información en la web para incluir aspectos como las tutorías o el TFG. De igual forma, se constata que la recomendación sobre la conveniencia de publicar los resultados de la planificación docente y el desempeño del profesorado por centros sí ha sido seguida.

En el autoinforme de seguimiento del curso 2013/14 se incorpora un Plan de Mejora que recoge con gran rigor las recomendaciones realizadas en el autoinforme de ACSUCYL de 31/10/2014. Ahora bien, el hecho de que no se precisen suficientemente los indicadores que permitan evaluar si las acciones previstas se han realizado y la circunstancia de que algunas de las medidas allí contempladas se reiteren en el Plan de Mejora del autoinforme de renovación de la acreditación parecen poner de manifiesto que la mencionada voluntad de seguimiento de las sugerencias no se ha hecho del todo realidad.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El profesorado que imparte la titulación en Palencia, en su inmensa mayoría, no tiene el grado de doctor, a pesar de tratarse de funcionarios. Del que imparte en Segovia, hay un porcentaje mayor de doctores, pero sigue siendo inferior a la mitad. Y el elenco de Soria ha contado, en tres cursos académicos, con un sólo doctor. Es recomendable ampliar el

número de doctores, fomentando la realización de tesis doctorales por parte del profesorado existente, y contratando PDI con el grado de doctor. El número de sexenios de investigación es anormalmente bajo, por lo que se debe mejorar este índice.

Respecto a los datos recogidos en la Memoria verificada, el profesorado de Palencia se ha incrementado numéricamente (según previsiones derivada de la implantación del grupo virtual) si bien, y con seguridad debido al incremento del número de profesores asociados, el porcentaje de profesores doctores ha descendido (de un 35% a un 30,7%). Respecto al Centro de Segovia, en el autoinforme se indica que desde el curso 2010/11 el número de doctores se ha incrementado en un 10%, hasta el 40%, aunque según los datos de la Memoria verificada el porcentaje de doctores del centro era del 41%. En relación al Centro de Soria el autoinforme de renovación de la acreditación destaca el incremento de profesores integrados frente a los asociados (aunque el porcentaje es muy elevado, del 58,3%), así como del número de profesores doctores. No se han encontrado evidencias para comprobar tales cifras.

En la Memoria de verificación se indicaba que la plantilla disponible en esos momentos en los diversos centros era adecuada y suficiente, salvo en el Centro de Palencia como consecuencia de la implantación del curso virtual. El número de profesores del título de este Centro era 20, y el de asociados 1; en el curso 2014/15 el número de profesores se eleva a 26 y el de asociados a 8, por lo que, si bien hay un profesor contratado doctor menos, el número de asociados se ha incrementado en la cuantía prevista. No obstante, el hecho de que no se oferten asignaturas optativas por falta de profesorado evidencia que la plantilla no es suficiente para la impartición del Título con arreglo a la memoria verificada.

La modalidad semipresencial implantada en el Centro de Palencia en el curso 2014/15 se imparte por el profesorado del Grado que estaba ya contratado, y que ha contado con la formación en nuevas tecnologías precisa para tal modalidad de enseñanza.

En la página web de la Universidad de Valladolid hay una pestaña relativa a Formación del profesorado que publicita cursos para el período 2014/15 y que indica que no hay ningún resultado en la búsqueda formación del profesorado. Por su parte, el Centro Buendía de cultura, formación continua y extensión universitaria de la Universidad de Valladolid está dedicado a la difusión de la cultura y a estimular y participar en la mejora y desenvolvimiento del sistema educativo. En su página web hay una pestaña específica destinada a formación del profesorado, donde actualmente se informa del Plan de Formación del Profesorado correspondiente al Tercer Trimestre 2015. La participación del profesorado en los mencionados cursos, si bien no muy intensa, se ha visto notablemente incrementada en el curso 2013/14 (último del que se dispone de datos), destacando a tales efectos el Centro de Palencia.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Memoria de verificación indicaba que el personal de apoyo era adecuado a las necesidades existentes sin prever incremento de la contratación. En el autoinforme de verificación se señala que los recursos de apoyo de los tres Campus se comparten con otros títulos, habiéndose realizado un uso y distribución eficiente de los mismos. Por otro lado, el CV aportado como evidencia del PAS del Centro de Palencia pone de manifiesto que el proceso de formación y cualificación ha sido excelente. Si en todos los casos se produce idéntica circunstancia, el personal de apoyo ha mejorado notablemente su cualificación.

Se han desarrollado planes de mejora en la Biblioteca, que cuenta desde finales de 2013 con el Sello 200+ de Compromiso de Excelencia. De sus 14 puntos de servicio tres están situados en los Campus de Soria, Segovia y Palencia, donde se imparte la titulación. Como punto fuerte de la titulación, destaca el alto grado de satisfacción de los

usuarios del servicio de préstamo interbibliotecario entre los tres Centros en que se imparte el Título.

La Universidad de Valladolid cuenta con el Área de Empresa y Empleo, que, bajo la dirección de los Vicerrectorados de Economía y de Estudiantes, tiene como objetivo favorecer y fomentar la colaboración de la Universidad con las empresas e instituciones públicas de su entorno, así como mejorar la empleabilidad de los estudiantes, con el fin de garantizar su integración en el mercado laboral a través del desarrollo de sus capacidades y habilidades; además, en su página web hay un área específica, el área del estudiante universitario, donde se recoge información sobre todos los extremos del proceso de seguimiento de los estudios y cuenta con la plataforma virtual (sygma) para facilitar los trámites administrativos. La página web del Centro de Segovia, para el título de Relaciones Laborales, incluye una lista de actividades dirigidas, algunas de ellas (como la Jornada de Bienvenida) a la orientación en el inicio del proceso de aprendizaje y a la posterior ayuda para la inserción profesional de los estudiantes.

En la Memoria de verificación, se detallaban los recursos materiales disponibles para la impartición de la titulación, que se consideraban adecuados y suficientes. En relación al Centro de Segovia se preveía el traslado a un nuevo Campus donde se integrarían todos los estudios que la Universidad de Valladolid impartiera en Segovia. Las evidencias demuestran que en la actualidad el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en Segovia se imparte en las instalaciones del Campus María Zambrano; instalaciones recientes, funcionales, con red wifi y donde se adscriben con exclusividad al título cinco aulas, además de otros espacios de uso compartido. Sin embargo, el espacio que se adjudica en estas instalaciones a la titulación es insuficiente.

La plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Valladolid (moodle) es adecuada y ha respondido a las necesidades de la enseñanza semipresencial.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En general las guías docentes, si bien no todas con el mismo formato y en algunas asignaturas (básicamente optativas) no actualizadas (problema que se manifiesta especialmente en el centro de Segovia), recogen la metodología de aprendizaje, las competencias a alcanzar y los sistemas de evaluación. Tales mecanismos se muestran adecuados para medir los resultados del aprendizaje que se quieren conseguir. Se realizan los exámenes y pruebas previstas.

Los sistemas de evaluación que figuran en las correspondientes guías docentes de cada asignatura que se publican en la web responden a sistemas mixtos donde junto con el más tradicional sistema de verificación de conocimientos a través de la prueba escrita u oral se contemplan mecanismos de evaluación continua, de carácter fundamentalmente práctico, que permiten ir comprobando la evolución del aprendizaje del alumno. Las pruebas de evaluación y los TFG analizados evidencian un adecuado nivel de aprendizaje de los estudiantes y del exigible para la titulación de acuerdo con el MECES. La evolución positiva de la tasa de rendimiento a lo largo de los cursos lleva a la misma conclusión.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los indicadores y datos del Título recogidos en la Memoria se ajustan a la tipología de los estudiantes de acuerdo con el ámbito temático en el que se engloba la titulación.

La tasa de rendimiento muestra una evolución positiva en los tres Centros. En el Centro de Palencia pasa del 68,9% en el curso 2010/11 al 85% en el curso 2013/14; en el centro de Soria, con algo más de oscilación, pasa también del 68,4% en el curso 2010/11 al 78,4% en el curso 2013/14. El centro de Segovia es el que ha tenido una tasa de rendimiento más alta, y en evolución igualmente ascendente, pasando de un 72,4% en el curso académico 2010/11 a un 87,5% en el curso 2013/14. La tasa de rendimiento del curso de adaptación ha evolucionado a la baja, pasando de niveles superiores al 90% en los tres centros a niveles de en torno al 75%.

En la Memoria de verificación los indicadores previstos eran los siguientes: tasa de graduación: 55%; tasa de abandono: 20%; tasa de eficiencia: 85%. Del centro de Segovia no se ofrecen datos sobre la tasa de graduación en ninguno de los cursos, lo que si bien es lógico respecto a los primeros cursos no lo es respecto a los dos últimos; de la tasa de eficiencia sólo se aportan datos para el curso 2013/14; un 97%, superior, por tanto, a la prevista. Respecto a la tasa de abandono inicial, si bien en los dos primeros cursos fue superior al 20% previsto, en el curso 2012/13 descendió hasta el 8,2%. En el centro de Palencia la tasa de abandono ha pasado del 25,5% en el curso 2010/11 al 8,0% en el curso 2011/12, para volver a subir al 19,1% en el curso 2012/13. La tasa de eficiencia en el curso 2013/14 también fue, como en el centro de Segovia muy alta, del 97,4%. No hay datos de la tasa de graduación.

Respecto al centro de Soria, la tasa de eficiencia en el curso 2013/14 también fue muy alta, del 96,4% y la tasa de abandono se ha mantenido siempre por debajo de la cifra prevista y más estable que en los otros Centros (entre un 8,3% y un 12,9 %). Tampoco hay datos de la tasa de graduación. Los datos aportados en las evidencias son del número de egresados en los cursos 2012/13 y 2013/14 pero no de la tasa de graduación. En el curso de adaptación, la tasa de eficiencia es particularmente alta, en algún caso del 100% en los tres cursos que van desde el 2011/12 al 2013/14.

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada si bien se recomienda aportar datos futuros sobre la tasa de graduación.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En el curso de la visita, se entregó al Comité una encuesta realizada a egresadas/os en noviembre de 2015, en la que se recaba información, entre otras cuestiones, del grado y calidad de la inserción laboral, y la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas y de la profesión.

Los datos reflejan una inserción laboral adecuada (66.4% de egresados trabajando), especialmente a la luz de las dificultades actuales para encontrar empleo. Las encuestas muestran, además, que el empleo se encontró muy mayoritariamente (84,6%) en los tres meses siguientes a la finalización de los estudios. Además, la satisfacción de los egresados con el Título globalmente es muy alta.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las encuestas abordan tanto el diseño como la implantación y los resultados del Título, por lo que son adecuadas.

De acuerdo con las encuestas, la satisfacción de los estudiantes con la titulación y sus condiciones de desarrollo supera el aprobado en los tres Centros y en los tres cursos de los que se ofrecen datos (2011/12, 2012/13 y 2013/14). Las puntuaciones se mantienen bastantes estables en los tres cursos, siendo uno de los aspectos mejor valorado en el centro de Segovia el relativo al profesorado (junto a instalaciones e infraestructuras). En el centro de Palencia, la valoración del profesorado es la que cuenta también con mejores puntuaciones, seguida de infraestructuras e instalaciones. Infraestructuras e instalaciones junto con servicios generales y de extensión universitaria son los ítems que cuentan con mejor puntuación en el centro de Soria. Conviene llamar la atención sobre el hecho de que, si bien en un alto porcentaje los estudiantes manifiestan que han alcanzado los objetivos que esperaban del Grado, la valoración del Plan de estudios y su estructura, aunque siempre está por encima del 5,5 nunca supera el 6,9.

Por lo que concierne a la satisfacción del profesorado, uno de los aspectos a destacar es el de su baja participación en las encuestas (singularmente en los centros de Segovia y Soria en el último año examinado), por lo que los resultados no son muy concluyentes. Con todo, los niveles globales de satisfacción del profesorado son elevados, algo más de 7 puntos de media. En relación a las prácticas, respecto a los dos cursos de los que se ofrecen datos (cursos 2012/13 y 2013/14), los resultados son altamente satisfactorios, con una media general de satisfacción en torno al 8,5 por parte de todos los agentes implicados (estudiantes, tutor académico y tutor de la empresa). Llama la atención la baja participación en la encuesta en el centro de Segovia en el último de los cursos.

No se evalúa la satisfacción de egresados, PAS y empleadores.

La Universidad de Valladolid aún no dispone de mecanismos para evaluar la satisfacción del PAS, si bien en 2015 se va a poner en marcha un procedimiento para llevar a cabo tal evaluación. Sí se dispone de sistemas para evaluar el grado de satisfacción del profesorado y los estudiantes. A través del programa DOCENTIA y de encuestas realizadas por el Gabinete de Estudios y Evaluación la Universidad de Valladolid evalúa la satisfacción del profesorado y los estudiantes con el título. Por su parte, el COI examina la satisfacción de los agentes externos implicados en las prácticas externas.

Normalmente a través de los Planes de Mejora se incorporan medidas relacionadas con los aspectos con peor valoración en las encuestas. Para ello es vital hacer un adecuado diagnóstico de los resultados, llevando a cabo un análisis cualitativo de los mismos tal como se recomendaba en el Informe externo de ACSUCYL. De nuevo, ahora, en el autoinforme de renovación de la acreditación se aportan resultados numéricos concretos, en líneas generales favorables.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En los tres centros donde se imparte la titulación existen convenios y becas que permiten la movilidad nacional e internacional de los estudiantes (Programas SICUE y Erasmus). No obstante, de los datos aportados se desprende la escasa participación de los estudiantes en los programas de movilidad (sólo 4 estudiantes en el centro de Palencia en el curso 2012/13 y nula participación en el de Soria). Sí se acredita una mayor participación del profesorado en la movilidad internacional derivada del programa Erasmus. Es necesario articular las medidas precisas para fomentar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

Se hace un esfuerzo en detectar las áreas de mejora, fortalezas y debilidades detectadas en cada uno de los Centros. Tras una detallada exposición de las fortalezas y debilidades encontradas, tanto con carácter general como de forma diferenciada para cada Centro, se expone el Plan de mejora a realizar en cada uno de los Centros donde se imparte la titulación, fijando, tal como se recomendaba el informe externo de ACSUCYL, las acciones a desarrollar, las personas responsables, los plazos de ejecución y los indicadores de seguimiento.

Las acciones de mejoras parecen mejor ligadas a las debilidades detectadas en los casos de los Centros de Soria y Segovia, mientras que el Centro de Palencia guardan más relación con las recomendaciones del informe de ACSUCYL que con las concretas debilidades plasmadas en el autoinforme. El autoinforme no refiere problemas de suficiencia del profesorado, y, sin embargo, el Plan de mejora sí.

Muchas de las debilidades señaladas se vienen indicando desde los primeros informes de seguimiento, por lo que, al parecer, las acciones y medidas articuladas para superarlas no parecen dar sus frutos. Sería recomendable detenerse en ellas y plantear soluciones específicas.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones